



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2024

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho *ACUERDO*, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto de Inocuidad Acuícola y Pesquera.
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C.
Ubicación o sede	Calle 33 Núm. 268 Col. Chichí Suárez, Mérida, Yucatán, C.P. 97306, Mérida, Yucatán
Tipo de contrato y régimen	Por ejercicio fiscal y Honorarios, considerando que los recursos para ejecución del programa son por ejercicio fiscal vigente y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo Septuagésimo Cuarto de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

- VIII.** Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX.** Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- X.** Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
- XI.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora, y
- XII.** Para el caso particular de los PVI vigilar que estos se mantengan en condiciones óptimas de operación y que atiendan la problemática operativa que se presente en las movilizaciones, así como las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con la Coordinación del Proyecto.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

- a)** Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b)** Contar con Cédula Profesional;
- c)** Contar con experiencia demostrable de al menos 1 (un) año y manejo de equipos de trabajo;
- d)** Manejo de herramientas computacionales, y
- e)** Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

Escolaridad

Nivel de Estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio	En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional titulado(a) Área de Acuicultura o Pesca, Oceanología, Biología, Biología Marina, Ingeniería o Química en Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines a la acuicultura y pesca, con experiencia demostrable en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, Buenas Prácticas Acuícolas y Pesqueras, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.

Experiencia laboral y otros

- Contar con al menos 1 (un) año de experiencia y conocimiento demostrable en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, Buenas Prácticas Acuícolas y Pesqueras, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.
- Tener disponibilidad para viajar.



- Contar con Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

-Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

-Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- No podrán participar las personas que cuenten con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 18:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **17 de julio del 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en *Yucatán*, ubicadas en Calle 6 No. 398 x 13, Av. Correa Rachó Col. Díaz Ordaz, Terreno del Distrito de Desarrollo Rural 178, Mérida, Yuc. C.P. 97130.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.peral@senasica.gob.mx con copia a cesay@cesay.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en *Yucatán*, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **29 de julio del 2024**, a las **11:00** horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en *Yucatán*, ubicadas en Calle 6 No. 398 x 13, Av. Correa Rachó Col. Díaz Ordaz, Terreno del Distrito de Desarrollo Rural 178, Mérida, Yuc. C.P. 97130.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **07 de agosto** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en *Yucatán*, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C. y una persona representante del Gobierno del Estado de *Yucatán*; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto de Inocuidad Acuícola y Pesquera	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **07 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **15 de agosto del 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Calendario del concurso	Etapas	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	05/07/2024
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	17/07/2024
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	22/07/2024
	Presentación del examen de conocimientos	29/07/2024
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	05/08/2024
	Entrevista	07/08/2024
	Notificación del nombre del candidato ganador	07/08/2024
	Inicio de labores del candidato ganador	15/08/2024

Temario: Ver (ANEXO I)

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (999) 688-9339 de la REFIAA del SENASICA en el estado de Yucatán, o a los números (999) 938 2180 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Calle 6 No. 398 x 13, Av. Correa Rachó Col. Díaz Ordaz, Terreno del Distrito de Desarrollo Rural 178, Mérida, Yuc. C.P. 97130, o del referido Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., sita en Calle 33 Núm. 268 Col. Chichi Suárez, Mérida, Yucatán, C.P. 97306, Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 05 de julio del 2024.

ATENTAMENTE

C. Arturo González González
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C.



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

ANEXO I

Temario

PROFESIONAL DE PROYECTO DE INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA

1. **Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables**
<https://www.gob.mx/conapesca/documentos/ley-general-de-pesca-y-acuicultura-sustentables>
2. **Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.**
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gs.c.tab=0
3. **Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.**
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gs.c.tab=0
4. **Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación**
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published>